MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ
PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA
N° MRAM-MC-038-2025

ADENDA

El alcalde del Municipio de Ramiriquí, en uso de sus facultades legales en especialmente en las conferidas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1882 de 2018 y decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO

1. Que, el municipio de Ramiriquí público en la página del SECOP II, el proceso N° MRAM-MC-038-2025, cuyo objeto es MANTENIMIENTO MEDIANTE EL REPARCHEO DE BACHES EN PAVIMENTO PARA LOS SITIOS CRÍTICOS DE LAS VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ.

2. Que, se recibieron observaciones por parte de NEIDER SUÁREZ ALVARADO, las cuales fueron respondidas y publicadas en la plataforma del SECOP II.

3. Que, de acuerdo a las respuestas generadas, se requiere ajustar numeral 4.5.1 "*CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA*" de la invitación, específicamente el cuadro de la experiencia, el cual para todos los efectos legales quedara de la siguiente manera:

6.OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA			
Cuantías del procedimiento de contratación:		**PROCESOS CUYO VALOR NO EXCEDE EL 10% DE LA MENOR CUANTIA**	
Acreditación de la EXPERIENCIA:	**ACTIVIDAD A CONTRATAR:**	**TIPO DE EXPERIENCIA:**	
Que hayan contenido la ejecución de:	6.3 PROYECTOS DE MANTENIMIENTO (RUTINARIO O PERIÓDICO) DE VIAS URBANAS	GENERAL	CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MATENIMIENTO PERIÓDICO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS
		ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar el 70% del Presupuesto Oficial estimado para este proceso de contratación.

5. Que, de igual forma, con el fin de que los oferentes cuenten con el tiempo establecido para la presentación de ofertas, se procede ajustar el cronograma del proceso, el cual quedara de la siguiente manera:

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación de la invitación pública y Documentos del Proceso de Contratación	16 de junio de 2025	Plataforma SECOP II	L. 2069 de 2020, art. 30. Dto.1082/2015 – art. 2.2.1.2.1.5.2., numeral 3.
Plazo para recepción de observaciones a la invitación y a los Documentos del Proceso de Contratación	17 de junio de 2025 Hora: 12:30 pm	Plataforma SECOP II	L. 2069 de 2020, art. 30 – Dto.1082/2015 – art. 2.2.1.2.1.5.2., numeral 3.

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Plazo para presentar manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a Mipyme	17 de junio de 2025 Hora: 12:30 pm	Plataforma SECOP II	L. 2069 de 2020, art. 30 – Dto.1082/2015 – art. 2.2.1.2.1.5.2., numeral 3.
Respuesta a las observaciones a la invitación	17 de junio de 2025 Hora: 3:00 pm	Plataforma SECOP II	Fecha definida por la Entidad
Publicación del aviso informando si el proceso se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier interesado	17 de junio de 2025 Hora: 3:00 pm	Plataforma SECOP II	Dto.1082/2015 – art. 2.2.1.2.1.5.2., numeral 4.
Plazo máximo para expedir adendas	17 de junio de 2025 Hora: 3:00 pm	Plataforma SECOP II	Dto.1082/2015 – art. 2.2.1.2.1.5.2., numeral 4.
Fecha de cierre (fecha límite para la presentación de las ofertas)	18 de junio de 2025 Hora: 5:00 pm	Plataforma SECOP II	Fecha definida por la Entidad
Apertura de ofertas	18 de junio de 2025 Hora: 5:02pm	Plataforma SECOP II	Fecha definida por la Entidad
Evaluación de las ofertas	18 de junio de 2025	Plataforma SECOP II	Fecha definida por la Entidad
Publicación del informe de evaluación	18 de junio de 2025	Plataforma SECOP II	Dto.1082/2015 – art. 2.2.1.2.1.5.2., numeral 6
Traslado para observaciones al informe de evaluación	19 de junio de 2025	Plataforma SECOP II	Dto. 1082/2015 art. 2.2.1.2.1.5.2., numeral 5
Respuesta a observaciones e informe final de evaluación (en caso de que se presenten)	20 de junio de 2025	Plataforma SECOP II	Fecha definida por la Entidad
Publicación de la comunicación de aceptación de la oferta o de declaración de desierto del procedimiento	20 de junio de 2025	Plataforma SECOP II	Dto. 1082/2015 art. 2.2.1.2.1.5.2.

6. La presente adenda solo modifica lo establecido y descrito en el presente documento, los demás apartes de los documentos del proceso N° MRAM-MC-038-2025 permanecen vigentes

En mérito de lo anteriormente expuesto,

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

La presente se expide en el Municipio de Ramiriquí, el día diecisiete (17) del mes de junio de 2025.

Original firmado
CAMILO ANDRES AVILA MARQUEZ
Alcalde Municipio de Ramiriquí

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: secretaria de planeación
Ubicación: Carpeta Proceso Contratación
Proyecto: Laura Catalina Rubio González/ apoyo profesional gestión contractual
Revisó: Carlos Mario Millán/ jefe unidad de servicios públicos
Reviso: Fanny Andrea López / asesor jurídica gestión contractual
Aprobó: Camilo Ávila Márquez/ alcalde municipal